

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Convenio: Limpieza Pública Vial.

Expediente: 24/01/0001/2011.

Fecha: 14 de febrero de 2011.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: César Uriarte Aller.

Código de Convenio número 24002855011987.

Vista el acta de reunión para la aprobación de la [tabla salarial correspondiente al año 2009 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Limpieza Pública Viaria](#), riegos, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, limpieza y conservación de alcantarillado en León (código 24002855011987), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

**ACTA DE FIRMA DE LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONVENIO
COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA,
RIEGOS, RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO
DE LEÓN 2007/2011**

En la ciudad de León, siendo las 11.00 horas del día 12 de noviembre de 2010, reunidos los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Limpieza Pública, Riegos, Recogida de Basuras, Limpieza y Conservación de Alcantarillado de León 2007/2011, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar las condiciones económicas según se determina en el artículo 36 del mencionado convenio.

La citada Comisión acuerda incrementar un 0,8% la tabla salarial de 2008 según lo estipulado en el art. 36 del Convenio al ser el 0,8% el I.P.C. real del año 2009 según lo establecido por el INE. Los efectos de la nueva tabla serán a partir del 1 de enero de 2009.

Este mismo procedimiento se aplicará sobre todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Firmas (ilegibles).

**TABLA DE REVISIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIM-
PIEZA VIAL, RIEGOS, RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCAN-
TARILLADOS DE LEÓN 2009**

(IPC REAL A 31 DICIEMBRE 2009 = 0,8%)

Categorías	Euros/mes	Euros/día
Grupo I		
Mandos Intermedios:		
Jefe de Servicio	1.501,94	
Ayudante de Servicio	1.307,35	
Capataz jefe: Jefe de Taller	1.222,17	
Grupo II		
Administrativos:		
Jefe Administrativo	1.222,17	
Oficial 1ª Administrativo	1.079,74	
Oficial 2ª Administrativo	1.057,80	
Auxiliar Administrativo	1.037,50	
Grupo III		
Operarios:		
Conductor 1ª		34,98
Palista Oficial 1ª		34,98
Oficial 1ª de Oficio		34,98
Oficial 2ª de Oficio		34,49
Peón:		33,88
Peón Especialista		33,88
Limpiador/a		33,88
Guarda-Basculista		33,88
Día Efectivo:		
Plus Transporte.- Art. 12 Convenio		2,87

Firmas (ilegibles).

1415